



HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO
Avda. Ramón y Cajal, 3
Telf. 983 42 00 00
47003 - VALLADOLID



EXPEDIENTE: 2020006096

RESOLUCIÓN DE 21 DE MARZO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DERIVADO DE CMQ 1/2009 N° 2020006096 DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS GENERALES Y DE TRAUMATOLOGÍA

Vista la propuesta de adjudicación del expediente 2020006096 cuyo objeto es la contratación de "Procedimientos quirúrgicos generales y de traumatología"-Técnicas 1 y 2 - mediante un contrato de gestión de servicio público derivado de CMQ 1/2009: "Procedimientos quirúrgicos en instalaciones fijas" de la cual son los siguientes sus

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución del Director Gerente del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, de fecha 20 de febrero de 2017, se acordó el inicio del expediente 2020006096, para la contratación de procedimientos quirúrgicos generales y de traumatología"-Técnicas 1 y 2 - mediante un contrato de gestión de servicio público derivado de CMQ 1/2009: "Procedimientos quirúrgicos en instalaciones fijas", por un presupuesto total de 1.299.921,24 €, (IVA exento)

SEGUNDO.- Mediante Resolución del Director Gerente del Hospital Clínico de Valladolid con fecha 3 de marzo de 2017, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, (que se ajusta al Pliego Modelo que habrá de regir en la contratación de la gestión de servicios públicos en la modalidad de concierto mediante procedimiento negociado derivado de un contrato marco, aprobado por el Gerente Regional de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León el 1 de julio de 2013, previo informe de la Asesoría Jurídica de fecha de 27 de junio de 2013), el Pliego de Prescripciones Técnicas y el gasto, acordándose asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato.

TERCERO.- Con fecha 3 de marzo se ha invitado a las empresas siguientes a presentar oferta en este procedimiento:

**SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
HOSPITAL DE VALLADOLID FELIPE II
HOSPITAL CAMPO GRANDE
HOSPITAL RECOLETAS DE BURGOS, S.L.**

De acuerdo con el certificado del Registro General del Hospital Clínico Universitario de Valladolid han presentado oferta las siguientes:

- 1 SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
- 2 HOSPITAL DE VALLADOLID FELIPE II
- 3 HOSPITAL CAMPO GRANDE

CUARTO.- El 13 de marzo se emite informe técnico por el Subdirector Médico del Área Quirúrgica del Hospital Clínico Universitario de Valladolid. Se realiza valoración de las ofertas y se expresa el resultado de las mismas según los aspectos técnicos a tener en cuenta en la negociación (Contrato Marco y condiciones adicionales del Procedimiento Derivado de CMQ 1/2009).



HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO
Avda. Ramón y Cajal, 3
Telf. 983 42 00 00
47003 - VALLADOLID



QUINTO.- El 13 de marzo se efectúa propuesta de adjudicación por el Director de Gestión y Servicios Generales.

SEXTO.- El órgano de contratación ha requerido a los licitadores: Hospital de Valladolid Felipe II y Hospital Campo Grande, que han presentado la oferta económicamente más ventajosa, la documentación a la que se refiere el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, habiendo sido presentada la misma en el plazo citado en este artículo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es competente para resolver el Director Gerente del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, en virtud de la delegación de atribuciones contenida en la Resolución de 28 de septiembre de 2015, de la Dirección Gerencia de la Gerencia Regional de Salud (B.O.C. y L. nº 195 de 07-10-15) de la Junta de Castilla y León, sobre delegación de atribuciones y conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Decreto 42/2016, de 10 de noviembre, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud y en la circular 1DEPF-2016 de 11 de noviembre, sobre contratación administrativa.

SEGUNDO.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha solicitado ofertas, al menos a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, con los que se ha procedido a la negociación recogida en este expediente administrativo con el fin de identificar la oferta más ventajosa.

TERCERO.- Según lo dispuesto en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación, en resolución motivada, adjudicará el contrato al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa.

El informe técnico tras el estudio de los aspectos técnicos objeto de negociación, concluye que las ofertas cumplen los mínimos exigidos en el pliego, y que las mejoras respecto a los aspectos técnicos no ofrecen diferencias sustanciales entre los distintos ofertantes. Por lo tanto procede adjudicar a las empresas que ofrecen los precios más económicos teniendo en cuenta los procedimientos adicionales sin cargo.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación,

RESUELVO

1º Adjudicar el contrato de gestión de servicio público para la realización de **procedimientos quirúrgicos generales y de traumatología**”-Técnicas 1 y 2- mediante un contrato de gestión de servicio público derivado de CMQ 1/2009: “Procedimientos quirúrgicos en instalaciones fijas” a las siguientes empresas según anexo adjunto, al ser las ofertas económicamente más ventajosas de acuerdo con los motivos citados en el fundamento de derecho tercero, y por un importe de adjudicación de **1.293.060,40 €**, (IVA exento)



HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO

Avda. Ramón y Cajal, 3

Tel. 983 42 00 00

47003 - VALLADOLID



Lote	Procedimientos C.I.E. 9-MC		Prestaciones estimadas	EMPRESA ADJUDICATARIA	Importe Adjudicación	TOTAL	Procedimientos sin cargo
	Código	Descripción					
LOTE 1	28.2	Amigdalectomía sin Adenoidectomía *	2	CAMPO GRANDE	302,00 €	604,00 €	
LOTE 2	28.3	Amigdalectomía con Adenoidectomía*	2	CAMPO GRANDE	317,00 €	634,00 €	
LOTE 3	28.6	Adenoidectomía sin Amigdalectomía *	2	CAMPO GRANDE	302,00 €	604,00 €	
LOTE 10	51.23	Colecistectomía laparoscópica	20	FELIPE II	1.717,88 €	34.357,60 €	8
LOTE 12	06.3	Tiroidectomía parcial. Otra tiroidectomía unilateral	2	CAMPO GRANDE	1.135,00 €	2.270,00 €	
LOTE 13	06.4	Tiroidectomía total	2	CAMPO GRANDE	1.336,00 €	2.672,00 €	
LOTE 14	49.46	Hemorroidectomía	4	FELIPE II	787,42 €	3.149,68 €	3
LOTE 15	53.0	Reparación unilateral h. inguinal.	126	FELIPE II	894,27 €	112.678,02 €	81
LOTE 17	53.1	Reparación bilateral h. inguinal.	5	FELIPE II	1.074,42 €	5.372,10 €	4
LOTE 18	53.49	Herniorrafia	46	FELIPE II	876,74 €	40.330,04 €	15
LOTE 23	49.12	Fistulectomía anal	16	FELIPE II	604,36 €	9.669,76 €	8
LOTE 24	86.21	Escisión de quiste pilonidal*	12	FELIPE II	606,00 €	7.272,00 €	7
LOTE 26	38.5	Ligadura y extirpación de venas varicosas*	176	FELIPE II	822,00 €	144.672,00 €	85
LOTE 28	64.0	Circuncisión*	40	CAMPO GRANDE	287,00 €	11.480,00 €	6
LOTE 29	62.5	Orquidopexia	30	CAMPO GRANDE	583,92 €	17.517,60 €	14
LOTE 30	61.2	Escisión de hidrocele*	22	CAMPO GRANDE	542,00 €	11.924,00 €	8
LOTE 51	13.7	Extracción + LIO*	54	FELIPE II	730,00 €	39.420,00 €	12
LOTE 64	77.51	Bunionectomía y osteotomía*	2	FELIPE II	450,00 €	900,00 €	
LOTE 65	77.52	Bunionectomía y artrodesis*	2	FELIPE II	450,00 €	900,00 €	
LOTE 66	77.53	Otra Bunionectomía*	2	FELIPE II	450,00 €	900,00 €	



HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO

Avda. Ramón y Cajal, 3
Telf. 983 42 00 00



47003 - VALLADOLID							
LOTE 67	77.54	Escisión de Hallux Valgus*	86	FELIPE II	686,00 €	58.996,00 €	45
LOTE 68	77.51	Bunionectomía y osteotomía* (Bilateral)	2	FELIPE II	567,00 €	1.134,00 €	
LOTE 69	77.52	Bunionectomía y artrodesis* (Bilateral)	2	FELIPE II	567,00 €	1.134,00 €	
LOTE 70	77.53	Otra Bunionectomía* (Bilateral)	2	FELIPE II	567,00 €	1.134,00 €	
LOTE 71	77.54	Escisión bilateral de Hallux Valgus* (Bilateral)	2	FELIPE II	567,00 €	1.134,00 €	
LOTE 72	77.56	Reparación dedo martillo	90	FELIPE II	776,82 €	69.913,80 €	60
LOTE 73	77.57	Reparación dedo en garra	2	FELIPE II	776,82 €	1.553,64 €	1
LOTE 74	77.58	Otra escisión, fusión y reparación dedos del pie	2	FELIPE II	776,82 €	1.553,64 €	1
LOTE 75	80.26	Artroscopia diagnóstica o terapéutica*	78	FELIPE II	900,00 €	70.200,00 €	35
LOTE 76	81.45	Reparación ligamentos cruzados	4	FELIPE II	3.263,13 €	13.052,52 €	2
LOTE 77	81.82	Reparación luxación	2	FELIPE II	1.591,00 €	3.182,00 €	
LOTE 78	80.21	Artroscopia de hombro*	74	FELIPE II	1.495,00 €	110.630,00 €	
LOTE 79	81.83	Otra reparación de hombro	2	FELIPE II	1.615,00 €	3.230,00 €	
LOTE 80	04.43	Liberación del túnel carpiano*	82	FELIPE II	563,00 €	46.166,00 €	46
LOTE 81	82.21	Escisión de lesión de vaina tendón mano*	90	FELIPE II	351,00 €	31.590,00 €	44
LOTE 82	82.35	Otra fasciectomía de mano*	20	FELIPE II	563,00 €	11.260,00 €	13
LOTE 83	81.51	Sustitución total de cadera	40	FELIPE II	5.900,00 €	236.000,00 €	19
LOTE 86	81.54	Sustitución total de rodilla	30	FELIPE II	6.129,00 €	183.870,00 €	16
TOTAL OFERTA			1.177			1.293.060,40 €	533

2º.- Acordar que en la notificación de esta adjudicación y en el perfil de contratante se indique el plazo en el que debe procederse a la formalización del contrato de conformidad con el artículo 156.3 del Texto Refundido de Ley de Contratos del Sector Público.

3º.- Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como ordenar su publicación simultánea en el perfil de contratante del órgano de contratación.



HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO

Avda. Ramón y Cajal, 3

Telf. 983 42 00 00

47003 - VALLADOLID



Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012 de 8 de marzo de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León en el Director Gerente de este organismo (BOCYL de 14 de marzo de 2012), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los Art. 8.3, 14.1 y 46, respectivamente de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Gerencia de Atención Especializada del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, a tenor de lo dispuesto en los artículos 61.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su notificación.

Valladolid, 21 de marzo de 2017

EL DIRECTOR GERENTE DE LA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

(P.D. Resolución 28-09-2015 B.O.C. y L. nº 195 de 07-10-2015)

EL DIRECTOR GERENTE



Fdo.: Francisco Javier Vadillo Olmo